

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35808 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000341/2009 referente a los concursados David Guerrero Conesa, con D.N.I. número 22885972-Y y Francisca Mendoza Celdrán, con D.N.I. número 22925087-K, se ha dictado con esta misma fecha providencia suspendiendo el señalamiento de la junta de acreedores que venía acordada para el día 26 de septiembre de 2013, convocándose nuevamente para que tenga lugar el día 17 de octubre de 2013 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

En Murcia, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051660-1